# DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 18 de agosto de 1825.


*San Agapito mártir y Santa Elena Emperatriz viuda.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Agustin: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á las 5 h. 11 ms., y se pone á las 6 h. 49 ms.

| Dias horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|
| 16 11 noche. | 18 grad. 8 | 28 p. 2 l. | S. nubes. |
| 17 6 mañana. | 17 8 | 28 2 | E. idem. |
| id. 2 tarde. | 21 9 | 28 2 1 | S. S. E. nubes. |

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

*Berlin 9 de julio.*

El Rey ha dirigido la siguiente orden al general de infanteria Mr. de Stutterheim:

„ Teniendo en consideracion que por una larga serie de años habeis hecho servicios importantes al Estado, y que ya mereceis descansar enteramente, quiero dispensaros por la presente de todo servicio ulterior, dejandoos todas vuestras asignaciones. Al mismo tiempo es mi voluntad que os condecoreis con la orden del Aguila Negra, que os envio con esta, para daros un nuevo testimonio de mi reconocimiento á vuestros servicios, deseando que vivais largos años. = Federico Guillermo."

— S. M acaba de mandar que cualquiera vasallo que no pueda probar que tiene medios de dar á sus hijos una educacion privada en su casa, los envie á las escuelas públicas luego que lleguen á la edad de cinco años, donde permanecerán hasta que los ministros del culto decidan que han adquirido la instruccion competente para el estado que deben seguir; y que los que contravinieren á esta orden se espondrán á penas coercitivas y aun á castigos.

— A consecuencia de la orden del gabinete, por la cual ha sido disuelto el ministerio de comercio, está encargado el de hacienda: 1.° de la percepcion de todos los impuestos sobre las comunicaciones: á escepcion de los derechos sobre los caminos y calzadas, cuya percepcion y

administracion correrá á cargo del ministerio del Interior: 2.° el impuesto sobre el papel sellado y los calendarios, asi como la comision destinada á su administracion. Todos los demas objetos que pertenecian al ministerio de Comercio se han reunido al del Interior.

*G. de M.*

INGLATERRA.

*Lóndres 23 de julio.*

Los periódicos franceses vuelven á hablarnos de un proyecto que habian formado las potencias europeas para intervenir en favor de los griegos, con la condicion de que consintiesen en establecer entre ellos una monarquia y en aceptar el Rey que se les diese. Se dice que han llegado á Nápoles de Romanía oficiales austriacos para hacer proposiciones sobre este asunto, y para recomendar, ó mas bien para intimar á los griegos que elijan al príncipe Gustavo, hijo del antiguo Rey de Suecia. La verosimilitud de estas voces se funda en las relaciones de parentesco que ecsisten entre el Emperador de Rusia y este príncipe, y en que el de Austria acaba de nombrarlo coronel de un regimiento de hulanos. Asimismo señalan otros personages para que ocupen este nuevo trono, y nombran entre estos al joven Napoleon, al príncipe de Carignan heredero de la corona de Cerdeña, y al príncipe Coboug. Pero si se ha de dar crédito á los rumores que corren, el príncipe Gustavo será preferido por las potencias continentales, aunque es de presumir que por lo menos se consultará á la parte mas interesada; es decir, á los griegos. Seria muy natural que manifestasen alguna indiferencia por un príncipe estrangero, y es sensible que no se halle entre ellos ninguno que por su nacimiento, talentos y servicios reuna todos los votos. (*The Star.*) *Idem.*

*Gibraltar 28 de julio.*

*Cambios.* = El comisario reusó el 19 del corriente todas propuestas; pero continua dando por moneda inglesa el valor de 100 libras por 103. = Letras de particulares sobre Lóndres, á 90 d. fecha, 51⅝ á 51¾.=Cádiz 8 d. v. f. 2¼ p. c. descuento. = Málaga id. 2¼ id. id.= Madrid id. 1½ á 1¾ id. id. = Sevilla id. 1¾ á 2 id. id. = Marsella 90 d. fecha 5 fr. 35 c. por duro. = Paris id. 5 fr. 35 c. id. = Premio sobre los duros columnarios 3 á 3¼ p. c. *D. M. de C.*

## ESPAÑA.

*Cádiz 1.° de agosto.*

*Estracto de la lista del Lloyd del dia 14 de junio último.*

*Habana 27 de abril.* = El bergantin español Sirena, de Baltimore para este puerto, ha sido apresado ahora dos dias por el bergantin corsario colombiano General Soublette.

*Marañon 3 de mayo.* = El Wakefield, capitan Crookshank, llegado hoy de Oporto, fue detenido por la escuadra del Brasil.

*Londonderry 7 de junio.* = Llegó de Alicante Grace, capitan Hall.

*Stetin.* = De Málaga Esperiment, capitan Glausen, con averia, con destino á Konisberg,

*Hamburgo* 6. = De Matanzas Cybele, capitan Holmes.

*Cuxhaven* 8. = De la Habana Helena Theresa, capitan Henricksou y Barbara, capitan Body.

*Texel* 7. = De Cádiz Jong. Juff. Sarah, capitan Sluk, y de la Habana Reineira, capitan Nanuings.

*Nantes* 3. = De Cuba Cayennaise, capitan Castes, y de la Habana Gustave, capitan Heraud.

*Idem de la del* 17.

*Almería* 27 *de mayo.* = Los corsarios insurgentes aparecen todos los dias en las aguas de estas costas.

*Gravesend* 14 *de junio.* = Llegó de Cádiz Retrieve, cap. Steel.

*Idem* 15. = De la Habana Malvina, capitan Kent.

*Deal.* 11. = De Trinidad de Cuba John Charles, capitan Laytees, y salió para Bremen.

*Hamburgo* 8. = De la Habana Helena Theresa, cap. Henrickson.

*Idem* 9. = De id. Barbara, capitan Boyd.

*Amberes* 14. = De id. Adventure, capitan Poodts.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde* 30 *de julio hasta* 2 *de agosto.*

Dia 30. = Bergantin-goleta español Santa Cristina, alias el Gaditano, maestre D. Tomas Domenech, de la Habana en 45 dias, con azúcar y palo á D. Antonio Suris é hijo; ha vuelto á salir para levante. Ademas un ingles y un español.

Han salido la fragata de guerra francesa Seine, su comandante el capitan de fragata Mr. Duplenti, para levante. Corbeta de guerra idem Sabret, comandante Mr. Limbrot, para idem. Ademas un mercante de dicha nacion y el barco español de vapor el Betis, para Sanlucar.

Han pasado al Estrecho una fragata americana y un bergantin goleta; y el mismo rumbo hacen una goleta de tres palos y un bergantin.

Cruzan un bergantin y dos goletas de guerra franceses.

Viento O. fresquito.

Dia 31. = Anoche entró un bergantin español; y hoy la goleta de guerra francesa Ramier, su comandante el teniente de navío Mr. Dumas, de cruzar.

Y han salido el lugre de guerra frances Chasseur, su comandante el teniente de navío Mr Baudin. Ademas un bergantin y dos goletas ingleses.

Cruzan un bergantin y una goleta de guerra franceses.

Viento NO. fresquito.

Dia 1 de agosto. = Ayer entraron la fragata portuguesa nuestra Señora de la Luz, capitan Bernardino Antonio Almeida, de Manila y la isla de Francia en 119 con azucar y efectos del Asia y once pasageros; y un bergantin frances. Hoy entraron un americano y un portugues.

Y han salido la fragata de guerra francesa la Anfitrite, su comandante el capitan de navío Conde de Bonsovile. Fragata idem la Amazona, su comandante el capitan de navío Mr. Arnaud.

Cruzan un bergantin, una goleta y un lugre de guerra franceses.

Viento ONO. bonancible.

Dia 2. =Entraron el queche-mariu español nuestra Señora de la Concepcion, patron Francico Echavarria, del Vendrell y Algeciras en 2 dias, con vino á D. Pedro Zulueta. Queche idem nuestra Señora de Aranzazú, capitan Juan Arrarte, de Vilanova y Málaga en 8 dias, con vino á D. Manuel Meneses. Ademas tres ingleses, tres sardos y veinte y siete españoles.

Quedan al NO. el bergantin Jazon, la goleta Andaluza y el bergantin-goleta Encantadora, de guerra españoles del crucero.

Cruzan la fragata Amazona, un bergantin, una goleta y un lugre de guerra franceses.

Y ha salido un bergantin-goleta español para el O.

Han pasado y pasan al O. seis buques de cruz y un diate.

Han ido á Sanlucar y costa de poniente dos bergantines ingleses y once embarcaciones menores españolas.

Viento E. bonancible.

*Valladolid 13 de julio.*

*Don Pedro Dominguez, del Consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, caballero de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, Intendente de ejército de Castilla la Vieja y de esta provincia, Corregidor de su capital y partido &c &c.*

*Subasta del suministro de utensilios del ejército de Castilla la Vieja, por cuatro años.*

Hago saber: Que por Real orden de 25 de junio último, que me ha sido trasladada con fecha de 6 del actual por el Escmo. Sr. Tesorero general del reino, se ha servido S. M. aprobar con algunas adiciones el pliego de condiciones formado por la contaduria de este ejército para la subasta del suministro de utensilios del distrito del mismo por término de cuatro años. En su consecuencia, despues de reformado por dicha contaduria el mencionado pliego, con entera sujecion á la resolucion de S. M., y teniendo presente la Real orden de 18 de febrero de 1820 que trata de los términos que debe haber para los remates, he determinado publicar la subasta para el servicio de los referidos cuatro años, contados desde 1.° de noviembre del presente hasta fin de octubre del de 1829, señalando para el primer remate el dia 1.° de setiembre y hora de las doce, y la misma hora del dia 21 para el segundo y último en los estrados de esta intendencia. Las personas que quieran hacer proposiciones las presentarán por sí ó por medio de apoderado en la secretaria de esta mencionada Intendencia ó en la escribanía de guerra del cargo del infrascrito, donde se hallará y manifestará á los interesados el pliego de condiciones, asi como en los demas puntos que al margen se espresan. Se admitirán en el primer remate las proposiciones que se hagan siendo arregladas, y en seguida de la admision, igualmente que en el segundo, para el cual se anunciarán los precios en que hubiese quedado el primero, todas las pujas y mejoras que se hicieren á la llana, y sin sujecion á cuarto, décimo ni medio décimo. Valladolid 13 de julio de 1825. = Pedro Do-

minguez. = Por mandado de su Señoria = Antonio Cuervo, escribano de guerra.

*Nota.* El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en todas las Intendencias de ejército y de rentas de la Peninsula, y en Madrid en el ministerio principal de Hacienda militar de la plaza.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Intendencia del ejército y principado de Cataluña.*

Con esta fecha digo al caballero subdelegado de ese partido lo siguiente:

„El Escmo Sr. Tesorero general del Reino me dice en circular de 23 de junio prócsimo pasado que el Rey nuestro Señor se ha dignado resolver con fecha de 6 del mismo, que las comisiones de liquidacion creadas con objeto de liquidar las cuentas atrasadas de la guerra de independencia, se pongan bajo las órdenes de los interventores de ejército, formando una seccion de sus oficinas, que se ha de dedicar al objeto para que fueron establecidas aquellas, bien que, por ahora, quiere S. M. que no se formalice liquidacion alguna en favor de cuerpos ni de particulares (correspondientes á la guerra de la independencia) sin que preceda una Real órden para ello: que esta misma seccion que á su tiempo entenderá en la liquidacion de las cuentas de la guerra de la independencia, admitirá en el término que abajo se prefijará todas las cuentas y documentos de los cuerpos y divisiones realistas, las cuales liquidará desde luego: y que las cuentas militares procedentes de la época que ha mediado desde la guerra de la independencia hasta el 7 de marzo de 1820 se liquiden por las respectivas intervenciones, donde deben ecsistir los asientos y datos necesarios para hacer esta operacion.

En este concepto deben tener entendido los cuerpos, ayuntamientos y particulares que hubieren ecsigido, recibido y entregado caudales, granos, caballos, efectos de acuartelamiento, víveres, utensilios, armamento, prendas de vestuario y equipo, en virtud de órdenes del Escmo. Sr. Capitan general baron de Eroles, Regencia de Urgel, gefes realistas ó por sí, sus apoderados, comisionados ó agentes para los regimientos, partidas de guerrillas, pelotones de gente armada ó divisiones del ejército realista al mando de los diversos caudillos que han operado en el distrito de esta capitania general de Cataluña, durante el abolido sistema constitucional, presenten en esta intendencia de ejército, las cuentas ordenadas y documentadas, y los recibos originales de todas las espresadas especies con relacion duplicada de su número clase y valor, á fin de que pasándolas á la intervencion del ejército de este principado, se admitan en ella para su liquidacion, devolviéndose por el gefe de dicha oficina una de dichas dos relaciones al interesado ó corporacion con su recibo, para que sirva á este de resguardo interin y hasta tanto se realiza la citada liquidacion, que á su tiempo será admitida en pago de contribuciones, ó pagado su importe por tesorería general.

Se tendrá entendido para que persona alguna pueda alegar igno-

rancia, que para la presentacion de estas cuentas y documentos solo se concede el término único é improrrogable que mediará desde el dia en que se publique esta circular en esta capital hasta el 30 de setiembre inclusive, bien entendido que tambien debe publicarse en cada cabeza de partido y circularse á cada pueblo para que lo haga la justicia á los vecinos, sin que por ello se entienda mas amplitud de término, sea cual fuere el dia que la reciban.

Y que de la puntual ecsaccion de este mandato se hace responsables á los señores subdelegados, alcaldes y regidores, de los perjuicios que se originen á los interesados por su morosidad ó descuido en la publicacion y circulacion de esta orden.

Todo lo cual digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca al indicado fin; bien entendido que en pliego separado va el competente número de ejemplares para los ayuntamientos de los pueblos de esa jurisdiccion de cuyo recibo se servirá V. darme aviso.

Y lo traslado á V. para su inteligencia y puntual observancia bajo su responsabilidad, en concepto de que pasado el dia 30 de setiembre prócsimo, no se admitirá cuenta ni documento alguno de suministros hechos á tropas realistas.

Dios guarde á Vmd. muchos años. Barcelona 2 de agosto de 1825.— P. I. D. S. I. = Josef Antonio Peñuelas.=Sres. del ayuntamiento de...

Lo que se avisa al público para su conocimiento y gobierno bien entendido que concluido el 30 de setiembre prócsimo no se admitirán solicitudes ni documentos de la espresada especie, para liquidarse, en la Intendencia de este ejército á donde deben presentarse para darles el correspondiente paradero. Barcelona 16 de agosto de 1825.=P. I. D. S. I.= Josef Antonio Peñuelas.

AVISOS AL PÚBLICO.

Se hace saber al público que de orden de S. E. la Real Audiencia de este principado y Sala que preside el noble señor D. Josef Victor de Oñate con proveido del dia cuatro de los corrientes dado en méritos de la causa que Doña Peregrina Ribas, vecina de la presente ciudad sigue ante dicho superior Tribunal, contra los consortes Cárlos y Maria Margarit, vecinos de Olesa de Monserrat y otros, se pasa á públicar la cuarta y última linterna y al remate de la casa que dichos consortes Margarit poseen en esta propia ciudad y calle llamada del Marques de Barbará, vulgo de la Font-seca, largamente designada y confrontada en las tabas que están en poder del corredor Salvador Lletjós. Barcelona 17 de agosto de 1825. = Josef Antonio de Quintana.

A voluntad de los albaceas y ejecutores de los testamentos de los consortes Jorge y Maria Ana Wullen, vecinos que fueron de esta ciudad, y apoderados de los herederos é interesados en la herencia y bienes de los mismos, se ha sacado á pública subasta y venta una heredad con su casa y tierras unidas, junto con varias piezas de tierra separadas, sito todo en el término de Cabrera, que se verificará de por junto ó por separado conforme fueren mas ventajosas las posturas, bajo los pactos contenidos en el pliego de condiciones que obra en poder del escribano de esta ciudad D. Juan Oller y Quintana, y del corredor público de la misma Josef Puig, cuyo remate se verificará el dia que

aplazarán los vendedores de que se dará previo aviso al público por medio de este periódico.

Por tercera y última vez se avisa que la persona que tuviere algun crédito de cualquiera naturaleza y denominacion contra los bienes dejados al morir por los consortes Jorge y Maria Ana Wullen, se sirva acudir con los recados justificativos correspondientes al señor Juan Mascaró, otro de los albaceas, calle den Boquer, núm. 7, dentro de diez dias, pasados los cuales podrá pararles perjuicio por la falta de reclamacion.

Por disposicion del Tribunal de Rentas á las nueve y media de esta mañana en la casa de Felio Molins, sita en la calle de San Miguel de la Barceloneta, se procederá á la subasta de una crecida partida de trigo estrangero.

A las cuatro horas de la tarde de hoy, en la calle de Lancaster, núm. 16, piso segundo, se continuará la subasta de géneros declarados de comiso.

El miércoles 24 del corriente saldrá para Mahon el jabeque correo español nombrado la Rita, del mando de Simon Piris: admite cargo y pasageros, y para el ajuste se conferirán con el mismo abordo del referido barco.

El señor Auguste y su compañía, deseando complacer á este respetable público, le ofrecen para hoy una lucida funcion variando sus habilidades en el ejercicio de equitacion, danza y volteo á caballo detras del peso de la Paja, á las siete de la tarde.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* Nueve barcos de la costa de esta provincia con vino, carbon, madera y otros efectos.

*Idem napolitano.* De Nápoles en 13 dias, el bergantin-polacra Santísimo Salvador, de 284 toneladas, su capitan Vicente Partato, con trigo á D. Paulino Durand.

*Fiestas.* Solemnes cultos que los Sres. Marianos tributan á su patron S. Mariano, hermitaño, confesor y protector de arrepentidos que se venera 30 años hace en la iglesia de S. Josef. Mañana á las 10 se cantará misa propia del Santo (por privilegio del Papa Pio VII de feliz memoria), y hará el sermon el R. D. Josef Maria Sabaté, presbítero y beneficiado de la Santa iglesia Catedral de Gerona; despues del oficio cantará la música los gozos, y concluidos se dirá una misa resada en su propia capilla en sufragio de las almas de sus devotos difuntos. Visitando la capilla del Santo este dia se puede ganar indulgencia plenaria. Hoy vigilia de dicho Santo, se empezará la novena que todos los dias será á las 7¼ de la tarde; hoy y mañana será con toda la iluminacion, concluyendo con los gozos cantados. Mañana en la misma iglesia, habrá la funcion mensual del glorioso patriarca San Josef, á las 7½ se cantará misa del Santo, y por la tarde á las 6¾ la corona de sus dolores y gozos.

Mañana 19 del corriente la cofradía del glorioso mártir y hermitaño S. Magin, celebra la fiesta de su titular y dá principio al nove-

nario en la iglesia de S. Sebastian de PP. CC. MM., todos los dias á las 7 de la mañana habrá oficio matutinal, y concluido este, se rezará la novena con los gozos cantados, y continuará asi los nueve dias. A las 10 del mismo dia se cantará un solemne oficio con sermon que predicará el R. P. F. Josef Gutierres, rector del colegio de PP. Agustinos calzados, y á las 5½ de la tarde se rezará el rosario de Maria cuyos misterios esplicará y hará el sermon el R. P. F. Juan Blanch de PP. Mínimos, finalizando la funcion con los gozos del Santo, asistiendo en todas ellas la música de Sta. Maria del Mar. Los demas dias del novenario, la de la tarde se empezará á las 6. El dia 27 á las 9 de la mañana habrá un aniversario por los cofrades difuntos.

Continúa el octavario en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino, y predicará hoy el R. P. F. Juan Blanch, lector en sagrada teología de PP. Mínimos: la oracion es *Regina Apostolorum.*

Se necesita una muger de abonada conducta para acompañar dos señoras cuando la necesiten, que cuando mas serán tres horas al dia entre mañana y tarde, á la que darán de seis á siete pesetas mensuales: la que le acomode podrá conferirse con Doña Francisca Canals, viuda, que vive en el seguudo piso de casa Borrás, calle del Hospital, frente el callejon del Corralet.

*Venta.* En la tienda núm. 16 de bajo los arcos de los Encantes, entrando por la parte de la Fustería, se venden pastas finas de Nápoles de superior calidad, por mayor.

*Retornos.* En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Valls ó su carrera.

En el meson de Coliblanch hay un galera de retorno para Cervera y su carrera.

*Sirvientes.* Una familia poco numerosa necesita una muger competentemente abonada, la que á mas de saber guisar á la francesa entienda algo de coser y planchar: Josef Motiño, carpintero, en la Rambla, núm. 17, junto á casa March, indicará su domicilio.

Para servir á dos señoras se necesita una muger de 30 á 40 años de edad, que sepa un poco de coser, planchar y hacer la cocina, y sobre todo tenga personas muy conocidas que abonen su conducta: la que tenga estas circunstancias acuda á la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla, núm. 17, en el entresuelo.

*Nodrizas.* En la calle de los Tallers núm. 27 piso primero, hay una ama que tiene la leche de ocho dias y desea criar.

De otra que tiene la leche de mes y medio y desea criar en casa de los padres de la criatura, darán razon en la calle de los Pescadores, núm. 4, en la Barceloneta.

Otra viuda que tiene la leche de cuatro semanas, se encontrará en los Capuchins vells, preguntando por Lucia Canalde.

*Teatro.* La comedia en cinco actos, titulada: *la Muger Zelosa,* bolero y sainete. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.